

**LA SUBGERENTE DE PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y PROCEDIMIENTOS  
ADMINISTRATIVOS DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

**HACE CONSTAR:**

Que el **MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**, suscribió con nuestra Compañía el seguro de responsabilidad civil póliza responsabilidad civil (coaseguro aceptado) N° 1021180, expedida por la Sucursal de Cali, para la vigencia y valor que a continuación se indica, menos el deducible pactado contractualmente, así:

CERTIFICADO	TIPO DE CERTIFICADO	VIGENCIA			VALOR ASEGURADO TOTAL
0	EXPEDICION	29/02/2024	a	16/10/2024	\$1.500,000,000.00

Que la póliza que se certifica fue expedida bajo la modalidad de seguro manejo oficial. Para la póliza anteriormente indicada, se otorgaron los siguientes amparos:

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO AMPARO / SUBLIMITE
RESPONSABILIDAD POR DETRIMENTOS PATRIMONIALES	\$1.500,000,000.00
COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA LIMITE AGREGADO ANUAL	\$690,000,000.00
LIMITE POR EVENTO O PERSONA	\$0.00

El valor asegurado total de la póliza en asunto es **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000)**. Así mismo, es importante anotar que la misma, está sujeta a las **coberturas, exclusiones, límites y deducibles** previstos en los términos y condiciones generales y particulares, que hacen parte integrante del contrato de seguro.

De igual forma, se hace énfasis que, cualquier indemnización derivada de alguna reclamación se cubrirá hasta el **sublímite establecido en la carátula de la póliza**, el cual se aplicará dentro de la suma asegurada y **no en adición a esta.**

Por otro lado, validando nuestro sistema se observa que la Compañía ha efectuado pagos por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4.650.000,00)**, con ocasión en los siguientes datos:

- Costos y gastos de defensa, en el cual se efectuó un pago por valor de \$750.000
- Responsabilidad por detrimentos patrimoniales, en el cual se efectuó un pago por valor de \$3.900.000

Razón por la cual la Póliza cuenta con un valor asegurado disponible de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS \$1.495.350.000.**

Finalmente, es preciso manifestar que pueden existir otros procesos judiciales, fiscales o administrativos, así como reclamaciones, que afecten la presente póliza, los cuales **irán agotando los valores asegurados**

establecidos en el contrato de seguros; por lo cual se reitera que la responsabilidad de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, se extiende hasta el **límite del valor asegurado** y está condicionada, a la **disponibilidad de valor asegurado**.

Los anteriores datos fueron tomados fielmente de los sistemas de información de Previsora S.A con corte al 22 de octubre de 2024.

Cordialmente,



**LILIANA CEPEDA PIRAGAUTA**  
**Subgerente de Procesos de Responsabilidad Fiscal y**  
**Procedimientos Administrativos.**

*Proyectó: Alejandra Santodomingo*

*Litisoft - 51029*

*22/10/2024*